

SEPTUAGÉSIMO QUINTO PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME BIENAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PACTO MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR

INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA DEL ECUADOR, EMBAJADOR LUIS GALLEGOS.

1 DE DICIEMBRE DE 2020

- Señor António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas.
- Señor António Vitorino, Coordinador de la Red de las Naciones Unidas sobre Migración (Red) y Director General de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Señora Sylvia Lopez-Ekra, Coordinadora Residente de Naciones Unidas (Marruecos).
- Señores Ministros de Relaciones Exteriores y altas autoridades de los países miembros de Naciones Unidas.
- Distinguidas autoridades y representantes de los países miembros de la Red de las Naciones Unidas sobre Migración y de los Países Campeones.
- Estimados representantes de Organismos Internacionales.

Excelentísimas Autoridades:

Es sumamente grato para el Ecuador participar en esta presentación del primer Informe bienal sobre la implementación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM). Felicitamos, los esfuerzos realizados por la Red de las Naciones Unidas sobre Migración en la consolidación de este importante documento, que resume la aplicación del PMM a nivel internacional, las acciones del sistema de las Naciones Unidas al respecto y, los desafíos que se avizoran en materia migratoria a futuro.

El contenido de este Informe pone de manifiesto que el PMM, como instrumento no vinculante, ha permitido a los Estados incorporar progresivamente sus objetivos en nuevas leyes, políticas y prácticas nacionales, frente a la necesidad de promover una migración segura, ordenada y regular y adoptar mecanismos eficientes para potenciar los beneficios de la migración, más aún ahora que enfrentamos la pandemia del COVID-19.

Apreciamos que se hayan resaltado los esfuerzos realizados por el Gobierno del Ecuador en el Informe, específicamente en la sección relacionada con la inclusión social y la integración de los migrantes.

En efecto, el Ecuador es un país de origen, tránsito, destino, retorno y refugio de migrantes, en el cual, por mandato constitucional, se reconocen los mismos derechos y obligaciones para cualquier ciudadano extranjero, independientemente de su condición migratoria, promoviendo así el acceso universal a servicios básicos y a una vida digna, a través de mecanismos de inclusión social. Nuestro país ha diseñado un modelo de política pública migratoria que prioriza la garantía de derechos de las personas migrantes y coloca como eje central al ser humano. Cuenta con un marco legal y una política migratoria de vanguardia, congruente con las necesidades de estos grupos poblacionales.

Sobre la base de su legislación y su experiencia, el Ecuador acompañó de manera activa las discusiones globales para la construcción del PMM.

Además, como suscriptor de los principales instrumentos internacionales de protección de los derechos de los migrantes, el Ecuador se ha posicionado como uno de los países latinoamericanos más activos en los procesos de consulta en el marco de la Declaración de Nueva York, así como en procesos multilaterales y regionales sobre migración.

Nuestro país reconoce que la implementación del PMM contribuye al fortalecimiento de los mecanismos de articulación bilaterales y regionales, y constituye una plataforma para la discusión de particularidades en la materia, con el fin de lograr soluciones innovadoras ante las necesidades de los migrantes durante todo el ciclo migratorio.

Por ello, el pasado 29 de septiembre, el Ecuador presentó su respuesta al cuestionario voluntario del PMM, en el cual se resaltan varias políticas y acciones emprendidas por el Gobierno nacional, como la implementación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2017-2021; el desarrollo del Plan Integral para la Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad Humana 2020 – 2021; la consolidación del Plan de Acción Contra la Trata de Persona en Ecuador - PACTA 2019 – 2030; la declaratoria de emergencia ante los flujos inusuales de ciudadanos venezolanos en el país; la facilitación de los procesos de registro y regularización migratorios; la implementación de campañas de prevención de la xenofobia y otras formas de discriminación; el acceso gratuito a la educación y a la salud públicas; la emisión de cédulas de identidad en iguales condiciones que a sus nacionales; la emisión de líneas de crédito para emprendimientos de migrantes retornados por parte de la banca pública; entre otros.

El Ecuador participa activamente en diversos foros internacionales y multilaterales a fin de contribuir con su experiencia a soluciones oportunas y eficaces para enfrentar la crisis migratoria venezolana. Asumió la Presidencia del Foro Global sobre Migración y Desarrollo, y fue sede de su décimasegunda cumbre en enero de este año, en la cual se abrió un diálogo común entre los gobiernos que pueden tener diferentes perspectivas sobre el PMM.

Adicionalmente, el Estado ecuatoriano ha participado en varios espacios regionales y bilaterales para el intercambio de buenas prácticas sobre temas de movilidad humana. Una de las iniciativas más reconocidas a nivel regional e internacional es el Proceso de Quito. Este proceso, impulsado originariamente por el Ecuador, se ha posicionado como el espacio idóneo para continuar el diálogo y encontrar soluciones conjuntas, a nivel regional, frente a la crisis migratoria venezolana.

Asimismo, ante la agudización de la crisis migratoria venezolana, el Ecuador ha organizado y coauspiciado diversos eventos paralelos sobre la temática migratoria venezolana, justamente para tratar de concientizar a la comunidad internacional sobre la magnitud, consecuencias y costos de esta crisis, y -principalmente- tratar de movilizar mayores recursos de cooperación internacional para los países más afectados.

Con estos antecedentes, en octubre pasado, el Ecuador aceptó formalmente la designación como país “Precursor” (Champion) en el marco de la implementación del PMM, lo cual constituye una valiosa oportunidad para reafirmar su compromiso en materia migratoria y, recibir asistencia técnica por parte de la Red para el fortalecimiento de capacidades.

En esta ocasión, el Ecuador reitera su compromiso con el PMM e invita a todos los Estados para que continúen fortaleciendo este instrumento, al tiempo que recuerda que promover una migración responsable, segura, ordenada y regular requiere del compromiso de la cooperación internacional, tanto en ayuda humanitaria como en proyectos de integración socio económica. La generación de empleo y el impulso a las iniciativas de emprendimientos para migrantes y comunidades de acogida



constituyen aún un gran reto para todos nosotros, y el siguiente hito en el camino trazado por el PMM.

Muchas gracias.